



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOÑUX

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de esta ELM, de fecha 28 de marzo de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Moñux, 28 de marzo de 2012.– El Alcalde pedáneo, Fortunato Rodríguez García. 908

BOPSO-46-25042012